



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA



SANTO
TOMÁS

PROGRAMAS DE APOYO Y FOMENTO A LA INVERSIÓN

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Fundación para la Innovación Agraria - FIA

35

PROGRAMA PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO JÓVENES INNOVADORES

INSTALACIÓN

DESARROLLO

INNOVACIÓN

TALENTO

Línea de apoyo : **IMPULSO PARA INNOVAR**

Cobertura : **NACIONAL**

DESCRIPCIÓN GENERAL

Programa que tiene como propósito capacitar a jóvenes de distintos ámbitos del conocimiento, en desarrollo e implementación de proyectos de innovación, para posteriormente apoyarlos en el desarrollo de innovaciones en producto, servicio y/o proceso que tengan un impacto en el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada.

MODALIDAD ECONÓMICA DEL APOYO

Pecuniario.

TIPO DE POSTULACIÓN

Postulación (bases concursables).

PRESTACIONES DEL APOYO O INCENTIVO

El programa apoya el desarrollo de emprendimientos innovadores liderados por jóvenes.

De acuerdo a la última convocatoria (2020), las propuestas deben contar con un proceso de tres etapas:

Etapas 1: Postulación, evaluación y adjudicación de perfiles de proyectos.

Etapas 2: Capacitación, formulación del proyecto final y negociación.

Etapas 3: Suscripción del contrato y ejecución del proyecto.

RANGO ECONÓMICO DE APOYO

FIA aportará un cofinanciamiento máximo equivalente al 90% del costo total del proyecto y la contraparte deberá hacer un aporte mínimo del 10%, compuesto por aportes pecuniarios y/o no pecuniarios. El monto solicitado a FIA no podrá ser superior a \$15.000.000 (CLP).

TIPO DE BENEFICIARIO

Los perfiles de proyecto podrán ser presentados por una persona natural, de nacionalidad chilena o extranjera con residencia en Chile (debe contar con RUT) cuya edad esté entre los 18 y 35 años, inclusive.

El postulante deberá contar con capacidades técnicas y de gestión que le permitan llevar a cabo el proyecto y cumplir con los compromisos establecidos en éste. No pueden postular ni participar en esta convocatoria las personas o representantes legales de entidades, que tengan situaciones pendientes con FIA.

Alianzas para el desarrollo del proyecto: Estas alianzas pueden establecerse en la forma de un asociado, el cual puede ser: Persona Natural, mayor de 18 años,

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Todo el año (verificar con la entidad regional).

LUGAR DE PRESENTACIÓN

A través de la plataforma de postulación de FIA
<http://convocatoria.fia.cl>

URL PROGRAMA

<http://www.fia.cl/pilares-de-accion/impulso-para-innovar/>

INFORMACIÓN DE CONTACTO:



www.fia.cl



+56 2 431 3000 (Santiago)
+56 45 273 6541 (Temuco)

nacional o extranjera, que cuente con RUT en Chile. Persona Jurídica, nacional o extranjera, con o sin fines de lucro, público o privado, que cuenten con RUT e iniciación de actividades en Chile.

REQUISITOS

El proyecto de emprendimiento innovador a presentar debe:

- Abordar problemas y/u oportunidades reales y vigentes que involucren o afecten a empresas y/o agricultores del sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada.
- La solución propuesta debe:
 - a) Desarrollar un nuevo o mejorado producto, servicio y/o proceso que difiera a lo actualmente disponible en el sector, que se puede implementar y comercializar.
 - b) Considerar como parte del proyecto, el desarrollo de un modelo de negocio sostenible, que permita que la innovación llegue al mercado, alcanzando como mínimo un prototipo precomercial validado en un entorno real (TRL7).
 - c) Poseer un nivel de incertidumbre asociada a la innovación, considerada desde la creación, mejora o adaptación del producto, servicio y/o proceso.
 - d) Deben poseer un grado de novedad a nivel internacional, nacional o regional.
 - e) Ser factible de implementar técnica y comercialmente.
 - f) Considerar, de acuerdo con su naturaleza, el cumplimiento de las normativas y requisitos existentes dirigidos a la protección del medio ambiente, la salud de los trabajadores y trabajadoras y la higiene e inocuidad de los productos, según sea el caso. Además, de dar cumplimiento a la normativa ambiental vigente, los proyectos deberán tener un impacto ambiental positivo o neutro.
- Estar liderado por jóvenes de distintos ámbitos del conocimiento (ciencias exactas y naturales, ingeniería y tecnología, ciencias médicas y de la salud, ciencias agrícolas, ciencias sociales y humanidades, entre otros).
- El equipo debe ser multidisciplinario y tener las capacidades para llevar a cabo el proyecto.